

Expediente N.º. LICT/99/024/2019/0075

Memoria para la Contratación del servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitos en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra, La Rioja e Islas Baleares.

Majadahonda a 04 de octubre de 2019

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra, La Rioja e Islas Baleares.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

31.495,20 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

14.316,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

14.316,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.863,20 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (10%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de recogida, gestión y eliminación	12 MESES + 1 POSIBLE	<u>Duración inicial</u> 4.200,00 €	<u>Importe sin impuestos</u> 4.200,00 €

	<p>de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en el País Vasco.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 4.200,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 840,00 €</p> <p><u>Total</u> 9.240,00 €</p>	<p><u>Importe con impuestos</u> 4.620,00 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Navarra.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.440,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.440,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 288,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.168,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.440,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 1.584,00 €</p>
LOTE 3	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en La Rioja.</p> <p>CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 1.800,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 1.800,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 360,00 €</p> <p><u>Total</u> 3.960,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 1.800,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 1.980,00 €</p>
LOTE 4	<p>Contratación del Servicio de recogida, gestión y eliminación de los residuos generados en los Centros Asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la</p>	<p>12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 6.876,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 6.876,00 €</p> <p><u>Posible/s</u></p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 6.876,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 7.563,60 €</p>

	Seguridad Social nº61, sitos en las Islas Baleares. CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios		<u>modificación/es</u> 1.375,20 € <u>Total</u> 15.127,20 €	
--	--	--	---	--

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Debido a la resolución anticipada de los contratos derivados de la anterior licitación que cubrían los centros asistenciales del País Vasco, Navarra, La Rioja e Islas Baleares, a causa del consumo total del importe de adjudicación, es necesario realizar una licitación, para cubrir el servicio que actualmente se está prestando con contratos de carácter puntual. El objetivo de esta licitación es conseguir un servicio de calidad a un precio económico aprovechando la unificación de varias zonas. Este servicio es fundamental para la actividad de la Mutua, porque aparte de los residuos ordinarios que genera nuestra actividad, se generan una serie de residuos peligrosos cuyo tratamiento está regulado por la normativa medioambiental y exige una adecuada prestación del servicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

La recogida de los residuos especiales que generan los Centros Asistenciales pertenecientes a FREMAP necesitan un tratamiento especial debido a su potencial peligrosidad para las personas y el medio ambiente; y es por ello, que es necesario contratar a empresas especializadas para el tratamiento de estos residuos.

En lo que respecta a esta licitación, resulta adecuada la división en lotes debido principalmente que afecta a distintos ámbitos territoriales de España, lo cual dificultaría la concurrencia de empresas si solo hubiera un único lote. De acuerdo con lo anterior, se dividirá en cuatro lotes: Centros Asistenciales del País Vasco, Navarra, La Rioja y Baleares. Asimismo, se persigue organizar correctamente el servicio con el fin de conseguir una adecuada prestación del servicio en las distintas Comunidades Autónomas afectadas por el expediente, dado que la regulación medioambiental es competencia autonómica y difiere unas de otras.

La división en lotes, además de facilitar la participación de pequeñas y medianas empresas, nos permite tener un mayor control de los contratos, obteniendo flexibilidad para la renovación de los mismos.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

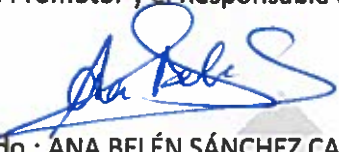
Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 04 de octubre de 2019.




Fdo.: JOSE LUIS MARTÍN GORDO.
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

NO APLICA.

Justificación:

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casillas de color AZUL CLARO, en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con tres decimales según si el importe a cumplimentar es Precio Unitario por Kg o Precio unitario por contenedor. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a 	70

<p>cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>Lote 1 - 2. Actuaciones de Mejora Ambiental</p> <p>Se valorará que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP, una serie de actuaciones de mejora ambiental relativa al objeto del contrato siguiendo las características indicadas en el Documento "Actuaciones de mejora ambiental" que se recogen dentro de la carpeta Anexos.zip.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <p>Si oferta actuaciones de Mejora Ambiental 30 puntos. Si no oferta actuaciones de Mejora Ambiental 0 puntos.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $30*(OfrAct)$ <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de que el licitador ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 1 en la aplicación.</p> <p>En el caso de que el licitador NO ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p>	<p>30</p>

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 2 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casillas de color AZUL CLARO, en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con tres decimales según si el importe a cumplimentar es Precio Unitario por Kg o Precio unitario por contenedor. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por 	70

<p>FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>Lote 2 - 2. Actuaciones de Mejora Ambiental</p> <p>Se valorará que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP, una serie de actuaciones de mejora ambiental relativa al objeto del contrato siguiendo las características indicadas en el Documento "Actuaciones de mejora ambiental" que se recogen dentro de la carpeta Anexos.zip.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <p>Si oferta actuaciones de Mejora Ambiental 30 puntos. Si no oferta actuaciones de Mejora Ambiental 0 puntos.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$30 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de que el licitador ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 1 en la aplicación.</p>	<p>30</p>

En el caso de que el licitador NO ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 3 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casillas de color AZUL CLARO, en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con tres decimales según si el importe a cumplimentar es Precio Unitario por Kg o Precio unitario por contenedor. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos 	70

<p>exigidos en el presente pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>Lote 3 - 2. Actuaciones de Mejora Ambiental</p> <p>Se valorará que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP, una serie de actuaciones de mejora ambiental relativa al objeto del contrato siguiendo las características indicadas en el Documento "Actuaciones de mejora ambiental" que se recogen dentro de la carpeta Anexos.zip.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <p>Si oferta actuaciones de Mejora Ambiental 30 puntos. Si no oferta actuaciones de Mejora Ambiental 0 puntos.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$30 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de que el licitador ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 1 en la aplicación.</p>	<p>30</p>

<p>En el caso de que el licitador NO ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>Lote 4 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas, aplicando la siguiente fórmula:</p> $70 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen=Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP. - El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel la casillas de color AZUL CLARO, en euros, Impuestos indirectos no incluidos y con tres decimales según si el importe a cumplimentar es Precio Unitario por Kg o Precio unitario por contenedor. - EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE TOTAL POR LA DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO. <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos 	<p>70</p>

<p>exigidos en el presente pliego.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. - Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe de la duración inicial sea superior al presupuesto máximo de licitación. <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>Lote 4 - 2. Actuaciones de Mejora Ambiental</p> <p>Se valorará que el adjudicatario ponga a disposición de FREMAP, una serie de actuaciones de mejora ambiental relativa al objeto del contrato siguiendo las características indicadas en el Documento "Actuaciones de mejora ambiental" que se recogen dentro de la carpeta Anexos.zip.</p> <p>La puntuación a obtener será la siguiente:</p> <p>Si oferta actuaciones de Mejora Ambiental 30 puntos. Si no oferta actuaciones de Mejora Ambiental 0 puntos.</p> <p>La valoración se realizará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$30 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>En el caso de que el licitador ponga a disposición actuaciones de mejora ambiental, deberá indicar como valor 1 en la aplicación.</p> <p>En el caso de que el licitador NO ponga a disposición actuaciones de mejora</p>	<p>30</p>

ambiental, deberá indicar como valor 0 en la aplicación.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (0)
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.